

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

**HACE SABER:**

Que, de conformidad con la Circular Externa CNSC - No. 0011 del 2020, la Coordinadora del Grupo Administración de Personal de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** del Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes ex servidores:

#	NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO CIRCULAR 0011 DE 2020	ACTO ADMINISTRATIVO
1	<b>ESMERALDA ARAGÓN SAUMETH</b> CC 39086562	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 5120 GRADO 18	4.4.8 Por supresión del empleo.	RESOLUCIÓN SSPD – No. 008283 del 31/05/2002
2	<b>CLAUDIA LILIANA RIAÑO SIERRA</b> CC 52110082	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4065 GRADO 14	4.4.8 Por supresión del empleo.	RESOLUCIÓN SSPD – No. 008311 del 31/05/2002
3	<b>MARÍA ESTHER PASCUAS ROMERO</b> CC 40396187	SECRETARIO CÓDIGO 5140 GRADO 11	4.4.8 Por supresión del empleo.	RESOLUCIÓN SSPD – No. 008308 del 31/05/2002
4	<b>FLOR MARINA REY VALDERRAMA</b> CC 41773147	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 5040 GRADO 18	4.4.8 Por supresión del empleo.	RESOLUCIÓN SSPD – No. 013534 del 22/11/2002
5	<b>ELSA LULLIET CARRANZA CARRANZA</b> CC 51572453	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 5040 GRADO 18	4.4.8 Por supresión del empleo.	RESOLUCIÓN SSPD – No. 008287 del 31/05/2002
6	<b>LUZ MARINA</b>	SECRETARIO	4.4.17 Sin	N/A

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 modificada por la Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020.

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
ssp@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

	<b>REVELO QUIROGA</b> CC 51678523	EJECUTIVO CÓDIGO 5040 GRADO 20	soporte documental en casos de retiro del 31 de diciembre del año 2015 hacía Atrás.	
7	<b>AMANDA VARGAS SANCHEZ</b> CC 51718489	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 5040 GRADO 18	4.4.8 Por supresión del empleo.	RESOLUCIÓN SSPD – No. 008314 del 31/05/2002
8	<b>SOFIA PATRICIA RINCÓN PINZÓN</b> CC 52097858	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 14	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIONES SSPD – No. 20095240021935 del 27/07/2009 y 20095240040435 del 16/09/2009

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.superservicios.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [svergara@superservicios.gov.co](mailto:svergara@superservicios.gov.co).

Se fija la presente, hoy, catorce (14) de septiembre de 2022 y se desfija el veintidós (22) de septiembre de 2022.

**SALIMA LUCIA VERGARA HERNANDEZ**  
Coordinadora Grupo Administración de Personal  
Dirección de Talento Humano  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios